

**SEMARNAT**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALESPROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN CHIAPAS**INFORME DE COMISIÓN**

20 JUN 2025

Jefe inmediato: **EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**

RUC: _____

Fecha de Elaboración:

16/06/2025

Consecutivo por Área:

II/0037/25Delegación : **CHIAPAS**Área de Adscripción: **SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL**Comisionado: **MONTEJO VÁZQUEZ PRÓSPERO ERIBERTO**
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)Oficio de Comisión: **PFPA/12/0220/2025**Periodo: **06 de junio de 2025**Lugar: **En las coordenadas geográficas 16° 20' 47.44" de latitud norte y a 93° 21' 29.41" de longitud oeste, en el kilómetro 2+000 de la carretera que lleva al pueblo de Joaquín Miguel Gutiérrez, en el municipio de Villaflores, Chiapas.**

Objeto de la Comisión:

Realizar visita de Verificación en materia de descarga de aguas residuales al establecimiento denominado Buenaventura Grupo Pecuario, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Síntesis:

En atención al oficio PFPA/12/1329/2025 de fecha 05 de junio de 2025, se realizó visita de Verificación en materia de descarga de aguas residuales al establecimiento denominado Buenaventura Grupo Pecuario, Sociedad Anónima de Capital Variable, responsable de la granja Shalatenco en el municipio de Villaflores, Chiapas.

Conclusión:

Se cumplió con el objetivo de la comisión, logrando realizar la visita de verificación en materia de descarga de aguas residuales.

Resultados Obtenidos:

Una visita de Verificación.

Contribución:

Cumplimiento al POA de la Subdelegación de Inspección Industrial en materia de visitas de inspección.

Atentamente

Vo.Bo.

PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ

Comisionado

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ	II.3.-ORIGEN México	Chiapas
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC MOVP760105EP1	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Villaflores	Chiapas	06/06/2025	06/06/2025	0 1 MXN 650.00 325.00 100% 325.00	
			TOTAL DÍAS:	0 1	EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE VERIFICACION EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPAGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

REVISEO

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPAGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ
ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
y Gestión Territorial en el Estado de Chiapas
Inspección y Vigilancia Industrial
Oficio No. PFPA/12/1329/2025
Expediente No. PFPA/12.2.1/8C.17/00005-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 05 de junio de 2025
Asunto: Oficio de Comisión.

ING. PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ

Inspector Federal

Inspección y Vigilancia Industrial

Presente

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **02, 05 y 06 de junio** del año en curso, con el objeto de realizar visita de verificación en materia de residuos peligrosos, recorridos de vigilancia y visita de verificación en materia de descarga de aguas residuales a establecimientos ubicados en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza y Villaflores, Chiapas, México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 80 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII, XXX, LV, y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localizan los establecimientos en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

A T E N T A M E N T E

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS**, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/022/2025 de fecha diecisésis de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle 199 Tuxtla Gutiérrez, 20000, Colonia Pionero Ayala, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29020. Tel: (961)1403020, 1405632. www.gob.mx/profepa